



C I R C U L A R CSJHUC17-43

Fecha: lunes, 03 de abril de 2017

Para: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
JEFE OFICINA JUDICIAL
JEFE OFICINA DE COORDINACION TECNOLOGICA
PROCURADURIA REGIONAL DEL HUILA
DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-456 del 31 de marzo de 2017"

Con la debida atención, remito el Acuerdo No. CSJHUA17-456 del 31 de marzo de 2017, expedido por esta Corporación "Por el cual se modifica el Acuerdo CSJHUA17-447 del 31 de marzo de 2017, mediante el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Distrito Judicial", en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR